

Quito, 3 de enero de 2024

Doctora
Libia Rivas

Secretaría General del Concejo Metropolitano

En su despacho.-

De mi consideración:

En nuestra calidad de Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria y Comercialización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código Municipal, nos permitimos solicitar la convocatoria de las dos Comisiones en mención, a la sesión conjunta extraordinaria, a realizarse el **día lunes 8 de enero de 2024, a las 15h00**, en la sala que designe la Secretaría del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Conocer las observaciones del primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y resolución.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ DIRIGIDA A:

- Concejales de las Comisiones de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria;
- Concejales miembros de la Comisión de Comercialización; y,
- Procuraduría Metropolitana.

INVITADOS:

- Concejales y Concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Wilson Merino Rivadeneira
Presidente de la Comisión
de Desarrollo Económico,
Productividad, Competitividad y
Economía Popular y Solidaria

Héctor Cueva
Presidente de la Comisión
de Comercialización